

**UN NUEVO
CANON INTERPRETATIVO
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
CONFORME A LOS
TRATADOS INTERNACIONALES
EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

ALEJANDRA FLORES MARTÍNEZ

SERIE
EL DERECHO



Universidad
Autónoma del
Estado de México

Miguel Ángel

Porrúa

**BOLETÍN DE LA SECRETARÍA GENERAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE
DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013**

Flores Martínez, Alejandra. *Un nuevo canon interpretativo de los derechos fundamentales conforme a los tratados internacionales en la Constitución Española.* – México : M.A. Porrúa : Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.

342.220946 F6345n

En esta obra se realiza un análisis de los criterios internacionales como parámetro interpretativo para fijar el sentido y alcance de los derechos fundamentales; canon hermenéutico defendido por la doctrina constitucional y por el Tribunal Constitucional Español, pero que no está desprovisto de conflictos, sobre todo cuando se topa con contenidos constitucionales. Por tanto, aquí se aborda, desde el enfoque de un constitucionalismo cooperativo y una metaconstitucionalidad recíproca, la existencia de lineamientos generales para el uso de este canon por los tribunales constitucionales o sus homólogos. Examina las técnicas de ponderación y concreción de los derechos, que culminan en el reforzamiento de la argumentación judicial en pro de tutelar los derechos humanos. Por último, la obra da testimonio del diálogo jurisprudencial entre el Tribunal Constitucional Español y los diversos órganos internacionales protectores de derechos humanos.